Concurso de oposición para los juristas interesados en ingresar a la judicatura cuba

Categoría: Tribunales
Publicado: Martes, 21 Junio 2022 13:36
Escrito por Maryland Morejón Córdova
Visto: 226

Los concursos de oposición y de méritos se realizarán simultáneamente en las sedes de los tribunales provinciales el 15 de julio de 2022, de 9:00 a.m. a 4:00 p.m.

Los interesados deberán presentar su solicitud ante la Secretaría del Tribunal Provincial Popular correspondiente, mediante un escrito en el que harán constar sus nombres y apellidos, ciudadanía, fecha de nacimiento, fecha de graduación y centro de estudios superiores que expidió el título, número de inscripción en el Registro General de Juristas, estado civil, dirección del lugar de residencia, entidades donde ha ejercido profesionalmente y tipo de labor realizada, acompañado de una fotocopia certificada del título de graduado, así como cualquier dato o referencia que resulte de interés a los efectos de su calificación y evaluación.

El plazo de admisión cerrará el 4 de julio del presente año. Los interesados deberán reunir los requisitos siguientes:

1. Ser ciudadano cubano.
2. Estar graduado de estudios superiores en Derecho, con título expedido o revalidado por universidad o institución oficial autorizada.

Los recién graduados como licenciados en Derecho pueden presentarse al concurso, aunque no hayan cursado el Diplomado en Impartición de Justicia.

El Consejo de Gobierno del Tribunal Supremo Popular examinará las solicitudes presentadas por los aspirantes externos o internos y aprobará aquellas que reúnan los requisitos conforme a lo dispuesto en el acuerdo adoptado al efecto. La relación de solicitantes aprobados para realizar el concurso será publicada en la tablilla de anuncios del tribunal provincial correspondiente, a partir del 11 de julio del año en curso.

El concurso consistirá en la evaluación por el tribunal examinador de la documentación presentada por el aspirante y de las respuestas que ofrezca de forma oral acerca del contenido general de la reciente reforma procesal u otros extremos necesarios para formar criterio sobre sus habilidades, experiencia y aptitudes para el desempeño judicial. De estimarlo necesario, el tribunal aplicará, además, un examen escrito a los aspirantes que considere

Phoca PDF

Categoría: Tribunales
Publicado: Martes, 21 Junio 2022 13:36
Escrito por Maryland Morejón Córdova
Visto: 226

Al objeto de aplicar y evaluar los exámenes, se conformarán tribunales en los correspondientes tribunales provinciales populares, presididos por su Presidente e integrado por dos jueces y un profesor universitario de la carrera de derecho, seleccionado de conjunto con la facultad o departamento correspondiente.

El máximo de puntuación será de 10 puntos, considerándose aprobados los que alcancen o sobrepasen los 6 puntos. Contra la calificación otorgada no se admitirá reclamación alguna.

De cada examen se elaborará acta por escrito, donde conste la reseña de las preguntas formuladas y sus respuestas, nota acordada por el tribunal examinador, constancia de notificación al aspirante y firma de todos sus miembros. Dicha acta será remitida a la Secretaría de la Escuela de Formación Judicial dentro de los quince días posteriores al examen.

Los aspirantes que resulten aprobados recibirán el certificado que lo acredite y quedarán inscritos en la candidatura para cubrir las plazas vacantes en el Sistema de tribunales durante los cinco años siguientes a la fecha de expedición.

Para mayor información llamar al 48754756 o escribir al correo: gobierno_pr@tsp.gob.cu

Phoca PDF